



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
Nº 113 -2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.



Chachapoyas,

27 MAYO 2024

VISTO:

El PROVEIDO 003732-2024-OA, emitido por la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria Amazonas, en el cual solicita proyectar acto resolutivo del Plan Anual Archivístico 2024, El Informe N°000024-2024-G.R. AMAZONAS/UTD, de fecha 22 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo estipula los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de tal forma, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, resultando competentes, entre otros, para dictar las normas inherentes a la gestión regional y fomentar las inversiones y el financiamiento para ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional;

Que, mediante el artículo 1° de la Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional. mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación".

Que, mediante Resolución jefatural No 021-2019-AGN/J, se aprobó la Directiva N.º 001-2019-AGN/DDPA, "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas". El mismo que establece criterios para el desarrollo de las actividades archivísticas de las entidades públicas, con la finalidad de disponer de un instrumento de gestión que permita desarrollar óptimamente las actividades archivísticas en las entidades públicas.

Que, el Plan de Trabajo Archivístico para el año 2024, tiene como objetivo general: Homogenizar el desarrollo de la gestión archivística en los diferentes niveles de archivo de la institución, conforme al marco legal del Sistema Nacional de Archivos, proyectar un nuevo enfoque archivístico implementando medidas de conservación y seguridad de la información física y/o digital, que permitan acceso inmediato a los documentos institucionales, construir e implementar ambientes para una adecuada custodia documental y administración de archivos, contribuyendo así con el fortalecimiento e imagen de la Dirección Regional Agraria Amazonas, en el marco de las disposiciones impartidas por el Archivo General de la Nación.

En uso de las facultades otorgadas en el literal "c" funciones del cargo estructural del Manual de Clasificador de Cargos aprobado por RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 342-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GCR, de fecha 14 de noviembre de 2022, y RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 169-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 27 de marzo del 2024 y contando con los Visto Bueno de la Dirección de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
Nº 113 -2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO PARA EL PERIODO FISCAL 2024, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AMAZONAS, el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución, a la Oficina de Archivo y a las instancias pertinentes de la Dirección Regional Agraria Amazonas, para su conocimiento y fines de Ley.

ARTICULO TERCERO: **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AMAZONAS
ING. MARCO ANTONIO IBÉRICO PORTOCARRERO
DIRECTOR REGIONAL

